

INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
PRINCIPALES METAS DE PLAN DE DESARROLLO CUMPLIDAS POR LA  
ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

**I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

La Secretaría Distrital de Hacienda es responsable del cumplimiento de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo y de la sostenibilidad de las finanzas distritales, mediante las cuales se garantiza la oportunidad de recursos que requieren las entidades distritales para cumplir con sus metas.

Desde esta perspectiva, se gestionaron recursos provenientes de ingresos tributarios, no tributarios, transferencias de la Nación y recursos de capital por un monto aproximado de \$8,35 billones. Estos ingresos se discriminan de la siguiente manera:

Cuadro 1. Ingreso acumulado a 31 de diciembre de 2009

INGRESO	INGRESO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 EN MILES DE \$
1. INGRESOS CORRIENTES	4.140.958.335
1.1 TRIBUTARIOS	3.874.261.946
1.2 NO TRIBUTARIOS	266.696.389
2. TRANSFERENCIAS	2.003.077.049
2.1 NACION	1.990.378.746
2.2 ENTIDADES DISTRITALES	1.270.377
2.3 OTRAS TRANSFERENCIAS	11.427.926
3. RECURSOS DE CAPITAL	2.210.609.649
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	8.354.645.033

Fuente: Dirección Distrital de Tesorería

Aunque la crisis económica mundial y la dificultad en las relaciones con Venezuela han afectado los ingresos de la ciudad, en términos generales las entidades han contado con los recursos que garantizan el cumplimiento de los compromisos definidos en el marco del Plan de Desarrollo.

**• Principales objetivos de la Secretaría Distrital de Hacienda en el PDD**

La Secretaría Distrital de Hacienda, en el marco del Plan de Desarrollo ha direccionado su gestión hacia el incremento de ingresos basado en:

1. Una ampliación de los servicios y cobertura de los mismos a disposición del contribuyente.
2. Una reforma tributaria basada en la recopilación de la información del ciudadano que requiere la Administración Distrital, la simplificación de trámites y el concepto de una sola administración a la cual pagar los impuestos de la ciudad.
3. Una actualización permanente de las bases gravables que afectan los impuestos más ajustados a la realidad económica de la ciudad.

- **Principales logros en los programas del PDD bajo responsabilidad de la entidad**

Los principales logros de la entidad en el 2009 por programas del Objetivo Finanzas Sostenibles son:

**Programa Gerencia en el Gasto Público**

- ✓ Se logró tener reservas por el 21,9%, dato inferior al obtenido en 2008. Igualmente, se realizaron pagos con cargo al presupuesto de inversión de la vigencia en \$905.316 millones más que en 2008.

**Programa Optimización de los Ingresos Distritales**

- ✓ A pesar de la proyección de decrecimiento del 0,5% del PIB, los ingresos tributarios se recaudaron de acuerdo con lo definido en el presupuesto, con un incremento del 0,9% nominal.
- ✓ Se recaudaron \$332.558 millones por gestión antievasión.
- ✓ Se logró la administración de recursos adicionales a través del Impuesto de Fondo de Pobres por \$4.188 millones.

**Programa Gestión Fiscal Responsable e Innovadora**

- ✓ Se puso al servicio de las entidades del Distrito el pago electrónico de cuentas, que permite tramitar los pagos de entidades distritales en forma segura, a través de firmas electrónicas, lo que permite generar ahorros anuales cercanos a \$300 millones.
- ✓ Se dispuso la declaración y pago electrónico del impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros para grandes contribuyentes.

- **Cambios o mejoras en la ciudad generados por la Secretaría Distrital de Hacienda**

Teniendo en cuenta las condiciones específicas de la Secretaría de Hacienda como proveedor de recursos, no existen grandes cambios o mejoras en la prestación de servicios directos a la ciudadanía.

Dentro de los temas a destacar se encuentra la negociación para la administración del Impuesto de Fondo de Pobres, en la cual la ciudad resuelve una problemática en términos de responsabilidades y financiación de la atención de este segmento de la población. Si bien no se ha dejado de atender el tema a través de la Secretaría de Integración Social, los recursos garantizan la cobertura parcial del gasto y además se garantiza la atención permanente de esta población por parte de dicha entidad.

• **Recursos invertidos por la Secretaría Distrital de Hacienda en 2009**

Cuadro 2. Ejecución presupuestal de inversión en pesos

Objetivo	Programa	Cod.	Proyecto	Presupuesto	Ejecución
Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	395	Comunicación al servicio de los ciudadanos	1.730.427.000	1.621.164.299
	Desarrollo institucional integral	172	Fortalecimiento del sistema de gestión del Concejo de Bogotá D.C.	4.210.000.000	3.883.489.683
		350	Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SHD y el CAD	3.653.000.000	3.056.767.180
		579	Consolidación del sistema integral de gestión hacendaria	516.130.000	482.251.453
<b>SUBTOTAL</b>				<b>10.109.557.000</b>	<b>9.043.672.615</b>
Finanzas sostenibles	Optimización de los ingresos distritales	351	Gestión de ingresos y antievasión	14.775.506.000	13.761.318.647
		7199	Fortalecimiento de la cultura tributaria y servicio al contribuyente	6.547.420.000	6.249.004.492
	Gestión fiscal responsable e innovadora	169a	Coordinación de inversiones de Banca Multilateral, y apoyo a proyectos de impacto Distrital	12.952.000.000	5.862.499.834
		410	Diseño y desarrollo de estudios económicos y fiscales para la sostenibilidad de las finanzas distritales	223.200.000	126.686.635
		551	Tarjeta ciudadana Bogotá Capital	2.239.500.000	283.182.000
		580	Tecnologías de información y comunicación (TIC) para las finanzas distritales	11.440.380.000	11.238.356.897
		7246	Fortalecimiento de la gestión de riesgo financiero y pasivos contingentes	502.000.000	225.930.974
<b>SUBTOTAL</b>				<b>48.680.006.000</b>	<b>37.746.979.479</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA</b>				<b>58.789.563.000</b>	<b>46.790.652.094</b>

Fuente: Predis

Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Planeación

**II. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES METAS ESTRATÉGICAS**

A continuación se presenta el avance de las principales metas de la Secretaría Distrital de Hacienda por programa del Plan de Desarrollo Distrital, en los siguientes términos:

**A. PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS INGRESOS DISTRITALES**

**1. META ESTRATÉGICA 1 (RECAUDAR 2.06 BILLONES POR CONCEPTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS PRODUCTO DEL CONTROL A LA EVASIÓN Y LA MOROSIDAD)**

Tipo de Indicador	Indicador – Fórmula -	Valor alcanzado	Explicación del avance
Eficacia Población y su localización ¿De lo que se planeó, qué se hizo?	Valor recaudado por gestión antievasión acumulado en millones de \$ de 2008 / Valor esperado a recaudar para el período de Plan	617.562 / 2.067.781 = 29,87%	Si bien a la fecha se esperaba recaudar 654.945, es decir el 31,7%, el retraso respecto al plan es de \$37.383 millones que representan el 1,8% del recaudo esperado del Plan. Sin embargo,

Tipo de Indicador	Indicador – Fórmula -	Valor alcanzado	Explicación del avance
	en \$ 2008		el resultado global es positivo para la ciudad ya que la cifra recaudada es la más alta de los últimos 7 años medida en pesos 2008, lo cual evidencia un cambio en la estrategia antievasión, teniendo en cuenta que el recaudo por gestión mostraba un estancamiento desde 2005.
Eficiencia Tiempo, estándares técnicos, u otras ciudades  ¿Lo que se está haciendo se hace de manera óptima?	Costo gestión antievasión 2009 (Inversión millones) / recaudo antievasión 2009 (Inversión millones)	$13.761 / 231.000 = 0,06$	Esta relación muestra que por cada peso recuperado con recursos de inversión se invirtieron 6 centavos. Esta relación fue de 0,075 en 2008 aunque las cifras no son del todo comparables dado que solo se ejecutaron recursos por 5 meses de 2008.
Efectividad ¿Con los resultados cómo se transforman realidades?	Recaudo antievasión 2009 en millones de \$ / ingresos tributarios recaudados en la vigencia 2009 en millones de \$	$332.558 / 3.874.262 = 8,6\%$	Este resultado demuestra el alto valor que representa el recaudo antievasión en la gestión de ingresos del Distrito. Aunque por Plan de Desarrollo este porcentaje debe ir creciendo, lo ideal es que este decrezca, dado los altos costos de gestión de ingresos antievasión en comparación con el vegetativo. Este valor en la vigencia 2008 fue de 7,4% (285.004 / 3.838.755).

Frente al avance de la meta de 2.06 billones de pesos a precios 2008 programada para el periodo 2008 – 2012 por gestión tributaria, en 2009 se recaudaron \$332.558 millones, y en el acumulado de Plan de Desarrollo \$617.562 lo que significa un avance acumulado del **29,87%** frente a la meta presupuestada para el cuatrienio (\$2.067.781).

Teniendo en cuenta las condiciones especiales de la economía durante 2009, para la cual se proyecta un decrecimiento del 0,5% del PIB<sup>1</sup>, este recaudo es bueno.

Ahora bien, frente a la meta anual Meta anual, fortalecimiento de los ingresos tributarios por \$355.516 millones a precios 2008 se tiene que debido al Plan Anual de Fiscalización y Cobro 2008 -2009: “Un instrumento para la generación de ingresos, reducir la evasión y la morosidad y el fortalecimiento de la Administración Tributaria”, se recaudó el 93,5% de la meta definida en la vigencia, a través de acciones masivas y focalizadas de cobro y determinación.

<sup>1</sup> Fuente: Latinamerican Consensus Forecast, en su proyección más baja

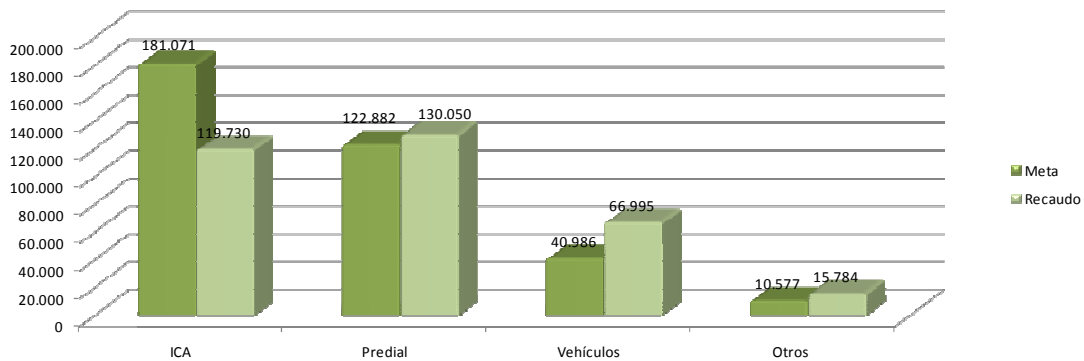
El siguiente cuadro muestra el recaudo por gestión anual por cada uno de los impuestos definidos en el programa.

**Cuadro 3 y Gráfico 1 Recaudo 2009 Vs. metas anuales**  
**Millones de pesos 2008**

CONCEPTO	META	RECAUDO	%
ICA	181.071	119.730	<b>66,1%</b>
Predial	122.882	130.050	<b>105,8%</b>
Vehículos	40.986	66.994	<b>163,5%</b>
Otros	10.577	15.784	<b>149,2%</b>
<b>Total 2009</b>	<b>355.516</b>	<b>332.554</b>	<b>93,5%</b>

Fuente: Subdirecciones de Impuestos a la Propiedad y de Impuestos a la Producción y al Consumo

Fecha de generación: Enero 20 de 2009



Si bien a la fecha no existen mayores retrasos respecto a la meta acumulada a 31 de diciembre de 2009, se resalta el bajo cumplimiento de la meta de recaudo del impuesto ICA, que es el de mayor participación en esta meta. Por otra parte, teniendo en cuenta la dificultad de los procesos de gestión de este impuesto debido a la movilidad de la base gravable y al tamaño de la meta, se debe entrar a revisar el entorno económico en el que se gestiona la meta y el valor real que es viable recaudar, especialmente en lo relacionado con la meta del año 2012.

Sobre las acciones de control realizadas durante el 2009, se resaltan:

- Acciones masivas:
  - Recolección de pruebas en omisos del impuesto de industria y comercio
  - Operativos de control tributario.
- Acciones puntuales:
  - Programa de grandes inexactos del impuesto de industria y comercio
  - Programa cierre de rezagos
  - Gestión de procesos en el impuesto de delimitación urbana y azar y espectáculos

## 2. FIDELIZAR EL 10% DE LOS CONTRIBUYENTES QUE INCLUMPLEN CON EL DEBER DE DECLARAR (OMISOS E INEXACTOS) CORRECTA Y OPORTUNAMENTE PARA EL IMPUESTO PREDIAL Y VEHÍCULOS

Tipo de Indicador	Indicador – Fórmula -	Valor alcanzado	Explicación del avance
Eficacia Población y su localización  ¿De lo que se planeó, qué se hizo?	No. De contribuyentes fidelizados del período 2008 – 2011 (predial y Vehículos) / No. De omisos e inexactos detectados en el periodo 2008 -2011 (predial y Vehículos)	1.321 / 92.000 = 1,43%	El dato presentado corresponde a la Línea base calculada en 2008. Aunque no se presenta avance del indicador, se encuentra que en 2008 la población de omisos e inexactos se incrementó de 92.000 a 527.738, lo que representa un incremento del 473%, explicado por la crisis económica. No se presenta dato 2009 por cuanto se obtendrá solo un dato de la suma al final del período de Plan de Desarrollo.
Eficiencia Tiempo, estándares técnicos, u otras ciudades  ¿Lo que se está haciendo se hace de manera óptima?	Costo fidelización 2009 (millones de \$) / No. De omisos e inexactos fidelizados	\$902,3 / 182.445 = 4945,5 \$ por persona fidelizada	Este costo muestra los beneficios que representa para la administración una inversión en fidelización de contribuyentes.
Efectividad ¿Con los resultados cómo se transforman realidades?	Ingresos adicionales generados por población fidelizada		No se cuenta con datos puntuales de recaudo por este concepto a la fecha.

Durante 2009 se fidelizaron 182.445 contribuyentes de 527.783 detectados como omisos e inexactos de los impuestos predial y vehículos.

Durante el primer semestre se adelantaron actividades orientadas a fidelizar contribuyentes OMISOS de la vigencia 2008 para los impuestos predial y vehículos automotores, con el fin de que modifiquen su comportamiento tributario, fortalezcan el recaudo y hagan parte del universo de contribuyentes que cumplen oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Adicionalmente se realizaron actividades de tipo preventivo para evitar el incremento de conductas de omisión e inexactitud durante la vigencia 2009.

Cuadro 4. Población objeto del programa, vs fidelización

IMPUESTO	TIPO DE INLCUMPLIMIENTO	CONTRIBUYENTES OBJETO ESTRATEGIA	CONTRIBUYENTES QUE SE FIDELIZARON	
			CANTIDAD	%
VEHICULOS	OMISOS 2008	263.772	57.398	22%
	OMISOS 2008 - 2009	206.374		
	INEXACTOS 2008	12.923	12.053	93%
	INEXACTOS 2008 - 2009	870		
PREDIAL	OMISOS 2008	237.035	103.426	44%
	OMISOS 2008 - 2009	133.609		
	INEXACTOS 2008	14.053	9.568	68%
	INEXACTOS 2008 - 2009	4.485		
TOTAL OMISOS + INEXACTOS (PREDIAL VEHÍCULOS)		527.783		
TOTAL FIDELIZADOS		182.445		
PORCENTAJE DE FIDELIZACIÓN		34,6%		

Fuente: SIT II. Fecha de generación: 21 de julio. Fecha de corte 12 de junio de 2009.

El indicador busca que los contribuyentes de la vigencia anterior para los impuestos predial y vehículos que fueron omisos e inexactos no sean reincidentes en la vigencia en la cual se realiza medición, en este caso 2009.

El universo de omisos + inexactos de la vigencia 2008 fue: 527.738

De ese universo 182.445 no fueron omisos e inexactos en la vigencia 2009. Este dato se establece luego de consultar uno a uno los contribuyentes objeto del programa en la base de datos tributaria, constatándose que en 2009 el 35% de esta población corrigió su conducta de incumplimiento.

Teniendo en cuenta que al inicio del Plan de Desarrollo no se disponía de una medición inicial, se decidió que el valor obtenido en 2008 (1,43%) se tome como línea base y partir del mismo la suma de población fidelizada sobre el total de omisos e inexactos del período 2009 – 2011 sea el dato oficial a cierre del Plan para evitar entregar datos parciales que distorsionen la medición. Si bien no se presenta el valor del indicador para 2009, si se resalta el incremento de la población de omisos e inexactos, que pasó de 92.000 en 2007 a 527.738 en 2008, lo cual se puede explicar por la desaceleración económica y el incremento del desempleo en dicha vigencia.

## B. PROGRAMA GERENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

### 3. DISMINUIR AL 5% LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

Tipo de Indicador	Indicador – Fórmula -	Valor alcanzado	Explicación del avance
Eficacia Población y su localización	Reservas constituidas en inversión a 31 de diciembre (millones de \$) / presupuesto	1.317.968 / 6.031.376 = 21,9%	Si bien el valor no se mejora significativamente, el presupuesto se incrementa en un 28%, por lo cual se deduce que los pagos han

Tipo de Indicador	Indicador – Fórmula -	Valor alcanzado	Explicación del avance
¿De lo que se planeó, qué se hizo?	aprobado a 31 de diciembre (millones de \$)		superado ampliamente los realizados en 2008.
Eficiencia Tiempo, estándares técnicos, u otras ciudades  ¿Lo que se está haciendo se hace de manera óptima?	Pagos realizados en la vigencia inversión (millones de \$) / Pagos inversión vigencia anterior (millones de \$)	4.342.380 / 3.437.065 = 1,26	Esta relación muestra que se pagaron 26 centavos más por cada peso invertido en 2009 respecto a 2008. Finalmente, en 2009 se pagaron \$905.316 millones más que en 2008.
Efectividad ¿Con los resultados cómo se transforman realidades?	% Reservas por Sector  Reservas constituidas en inversión Adm. Central o Est. Público a 31 de diciembre (millones de \$) / presupuesto aprobado Adm. Central o Est. Público a 31 de diciembre (millones de \$)	Admón Central = 13,2% Est. Públicos = 30,6%	El porcentaje de reservas se redujo en la Administración Central y establecimientos Públicos respecto a 2008. Sin embargo, se encuentra una mayor reducción en los Establecimientos Públicos, donde se giró una proporción igual a la definida en 2008 pero que respecto al presupuesto fue superior en \$520.940 millones respecto a dicho año. Esto significa una mayor cantidad de bienes y servicios provistos a la comunidad por las entidades en 2009.

Cuadro 5. Comportamiento de las reservas 2009 vs. 2008

CONCEPTO	2008			2009		
	PPTO	RESERVA CONSTITUIDAS	% RESERVAS	PPTO	RESERVA CONSTITUIDAS	% RESERVAS
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL</b>	<b>4.688.191</b>	<b>1.033.713</b>	<b>22,0%</b>	<b>6.031.376</b>	<b>1.317.968</b>	<b>21,9%</b>

Fuente: Sistema de presupuesto Distrital-Predis. Corte 31 de diciembre de 2009

La circular 32 del 15 de diciembre de 2009, dentro de los lineamientos y procedimientos fijados para garantizar una información consistente, tanto para el cierre como para la programación, incluye en el numeral 3 la definición y condiciones a tener en cuenta para la constitución de reservas, así como el procedimiento para realizar los ajustes a las mismas y los pasos a seguir en la ejecución de las reservas presupuestales, dentro de cuyas indicaciones se resalta la ejecución a nivel de rubro presupuestal y fuente de financiación.

Sin embargo, el resultado obtenido no disminuyó conforme a lo programado, dada la ley de garantías prevista por las elecciones 2010 y las necesidades de servicio que deben atender normalmente las entidades, situación por la cual se les permitió mediante Circular No. 19 del Director Distrital de Presupuesto, asumir compromisos con cargo al presupuesto 2009 que permitieran garantizar la continuidad de proyectos de inversión durante el primer semestre de 2010.



Cabe mencionar que aunque se mantiene el porcentaje de reservas en el 22%, el nivel de giros de la vigencia 2009 con respecto al 2008, aumentó en \$905.316 millones que porcentualmente corresponde al 26%, lo cual muestra la gestión adelantada por la administración con el fin de disminuir las reservas y dar cumplimiento a la meta de Plan de Desarrollo.

### C. PROGRAMA GESTIÓN FISCAL RESPONSABLE E INNOVADORA

#### 4. IMPLEMENTAR 5 ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS

Tipo de Indicador	Indicador – Fórmula -	Valor alcanzado	Explicación del avance
Eficacia Población y su localización  ¿De lo que se planeó, qué se hizo?	Esquemas implementados / No. De esquemas definidos	$2 / 5 = 40\%$	Durante 2009 se presentó la modificación de la base presenta mínima de cálculo de impuesto predial para predios sin avalúo catastral.
Eficiencia Tiempo, estándares técnicos, u otras ciudades  ¿Lo que se está haciendo se hace de manera óptima?	Costo de los estudios soporte de la reforma (inversión) de millones de \$ / Reformas presentadas por vigencia	$30,7 / 2 = 15,3$	El dato corresponde a los recursos requeridos por inversión para tramitar la reforma. Se invirtieron 10,7 millones en 2008 y \$20 millones en 2009. Los demás costos de funcionamiento asociados a la revisión jurídica tributaria, del equipo de la Dirección de Impuestos, del Secretario de Hacienda y Secretaría General no están calculados debido a que la dedicación de tiempo es parcial.
Efectividad ¿Con los resultados cómo se transforman realidades?	Recursos adicionales generados por reformas		Los primeros datos de los recursos generados por estas modificaciones se tendrán desde 2010.

Para el año 2009 se tenía prevista la presentación de un (1) esquema alternativo. A 31 de diciembre se logró la aprobación de dos esquemas por parte del Concejo (bases presuntas mínimas y cambios a las exenciones de bienes de interés cultural).

En el cuarto trimestre de 2009 se alcanzó el 100% del cumplimiento de esta meta como resultado de las actividades realizadas en los proyectos de Bases Presuntas Mínimas, Bienes de Interés Cultural, Valorización, Nota Fiscal, Rediseño del esquema tarifario del impuesto predial.

#### BASE PRESUNTA MÍNIMA

- Estimación de las Bases presuntas mínimas para los predios sin avalúo catastral.
- Expuesto el proyecto al Secretario de Hacienda y se entregó a la Dirección de Impuestos.
- El proyecto fue incluido en el acuerdo 426 de 2009

## BIENES DE INTERÉS CULTURAL

- Definición de la propuesta final con los respectivos cálculos para el 2009.
- Elaboración de la exposición de motivos y el articulado.
- Expuesto el proyecto al Secretario de Hacienda.
- Terminado y listo para presentar el proyecto de acuerdo.
- El proyecto fue incluido en el acuerdo 426 de 2009.

### 5. GESTIONAR RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO POR CONCEPTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL

Tipo de Indicador	Indicador – Fórmula -	Valor alcanzado	Explicación del avance
Eficacia Población y su localización  ¿De lo que se planeó, qué se hizo?	Valor Obtenido por recursos de cooperación acumulado / meta recursos de cooperación en el período	$8.748 / 15.000 = 58,32\%$	Lo gestionado durante las dos primeras vigencias del Plan de Desarrollo superó las metas establecidas para cada año. La gestión descrita se basa en lo realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda, dado que aún no se cuenta con la información correspondiente a lo gestionado por las demás entidades distritales.
Eficiencia Tiempo, estándares técnicos, u otras ciudades  ¿Lo que se está haciendo se hace de manera óptima?	Costo gestión de recursos 2009 (inversión) / Recursos gestionados 2009 (millones)	$0 / \$3.540,5 = 0\%$	Los recursos totales gestionados en materia de cooperación técnica internacional no han demandado costos de inversión durante las vigencias 2008 y 2009. La Secretaría de Hacienda cuenta con una Subdirección encargada de gestionar créditos con la Banca Multilateral y recursos de cooperación, en coordinación con las entidades Distritales.
Efectividad ¿Con los resultados cómo se transforman realidades?	Dado que el valor obtenido en materia de Cooperación es un efecto en sí, no se define un indicador de efectividad.		

Para la vigencia 2009 se programó gestionar \$2.250 millones por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural. Lo ejecutado a 31 de diciembre alcanzó el monto de \$3.540,5 millones, lo cual representa el 157.35% de lo programado para el año.

En cuanto a los recursos gestionados por la Secretaría Distrital de Hacienda en el último trimestre se concretó una cooperación técnica con la Corporación Andina de Fomento - CAF, por US \$60 mil (\$119'346.400 según TRM del 4/12/2009, fecha de la firma del acuerdo) para brindar asistencia al proyecto “Implementación de las mejores prácticas de transparencia y buen gobierno para fortalecer institucionalmente la gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda”.

Durante el año se firmaron 3 convenios de cooperación, según la siguiente relación:

- “Estrategia ambiental Integral para un Sector de Transporte sostenible en Bogotá”, cooperación técnica gestionado ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Hacienda por un monto de USD\$1.200.000 (\$3.059.173.000 aproximadamente según TRM del 25 de marzo de 2009).
- “Incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Integrado de Transporte”, gestionado por la Secretaría Distrital de Planeación (Oficina de Mujer y Géneros) con el apoyo y acompañamiento de la Secretaría Distrital de Hacienda ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por un monto de USD\$150.000 (\$361.942.885 aproximadamente, de acuerdo a la TRM vigente a la fecha de suscripción del contrato).
- Y la cooperación con la Corporación Andina de Fomento - CAF, mencionada anteriormente.

Los recursos obtenidos hasta el momento para el cuatrienio 2008-2012 alcanzan un monto aproximado de \$8.748 millones lo cual corresponde a un 58,32% de la meta establecida para el cuatrienio (\$15.000 millones). Igualmente, hasta el momento se presenta un cumplimiento de la meta mayor al esperado (291% gestionado, teniendo en cuenta lo programado en 2008 y 2009 de \$3.000 millones).

## **6. IMPLEMENTAR LA TARJETA CIUDADANA BOGOTÁ POSITIVA INCORPORANDO LOS SERVICIOS QUE ACTUALMENTE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Indicador – Fórmula -</b>	<b>Valor alcanzado</b>	<b>Explicación del avance</b>
Eficacia Población y su localización  ¿De lo que se planeó, qué se hizo?	No. De tarjetas emitidas a la fecha / No. De tarjetas programadas a emitir a la fecha	0 / 50.000 = 0%	Tareas adicionales solicitadas por proponentes en los procesos de estudios previos soporte de la Tarjeta y una extensión del proceso licitatorio generaron el aplazamiento de la meta programada en 2009 para 2010
Eficiencia Tiempo, estándares técnicos, u otras ciudades  ¿Lo que se está haciendo se hace de manera óptima?	Costo licitación tarjeta (millones de \$) / No. De tarjetas emitidas	0 / 0 = 0%	Dado que a la fecha no se han ejecutado recursos directos de la licitación de tarjeta ciudadana, la primera versión de estos costos solo se tendrá en el primer trimestre de 2010, una vez asignada dicha licitación.

Tipo de Indicador	Indicador – Fórmula -	Valor alcanzado	Explicación del avance
Efectividad ¿Con los resultados cómo se transforman realidades?	No. beneficiarios neto de la tarjeta ciudadana (Eliminando duplicidades)	No hay datos a la fecha	Si bien a la fecha no se cuenta con esta cifra, este será el gran resultado del proyecto por cuanto permitirá identificar el número de beneficiarios netos de los programas del Distrito, eliminando la doble contabilización de población generada por la dificultad en el cruce de bases de datos.

A la fecha no se presenta avance. En efecto, para la vigencia del 2009 se contempló la emisión de 50.000 Tarjetas Ciudadanas Bogotá Capital, pero debido a las tareas adicionales surgidas en el proceso precontractual y contractual de la licitación pública SHD-LP-009-2009, no fue posible cumplir con la meta establecida.

Es importante anotar que en el mes de julio se realizó la reformulación del proyecto, la cual disminuyó la cantidad de tarjetas a emitir de 55.000 a 50.000 TCBC para el 2009. Igualmente, por razones jurídicas, tecnológicas y presupuestales se cambió la denominación de prueba piloto a Fase Inicial.

El anterior cambio se sustenta en los resultados del análisis realizado por el equipo técnico del proyecto Tarjeta Ciudadana Ciudad Capital, sobre el alcance y los requerimientos de los servicios que hacen parte de la fase inicial del proyecto. En consecuencia, se determinaron objetivamente los servicios y las entidades distritales que participarían en la fase inicial del proyecto.

Las causas de este retraso se deben a la complejidad en la realización del estudio de mercado y la dilatación en la realización de las mesas de trabajo con las entidades distritales para la suscripción del convenio interadministrativo 09000-718-0-2009 y sus anexos operativos.

Con respecto al estudio de mercado, éste implicó un cambio estructural en la definición de los requerimientos técnicos definidos inicialmente, dado que el costo total sobrepasaba los estimados, lo que conllevó a que la Dirección de Sistemas e Informática de la Secretaría Distrital de Hacienda examinara concienzudamente aspectos de costos y tecnología.

Como resultado del análisis del alcance del proyecto se determinó la necesidad de desarrollar el Proyecto TCBC por fases, al tomarse decisiones en las cuales gravita la expansión tecnológica del proyecto, tomando como plataforma de apoyo y desarrollo los recursos tecnológicos actuales del datacenter (servidores, firewall, entre otros), al igual que todos los licenciamientos del componente SOA - Oracle (Arquitectura Orientada a Servicios), que facilitará la construcción desde un inicio de la base de datos única ciudadana.

Con relación a la suscripción del convenio, la firma fue afectada por la falta de consenso entre las diferentes entidades distritales a la hora de establecer las responsabilidades de cara

al proyecto, lo que acarrió la demora de la definición de los sitios de prestación de servicios para la implementación de la solución tecnológica integral TCBC.

Sumado a lo anterior y en forma general, es indispensable tener en cuenta las características particulares de este proyecto, que además de ser novedoso, de tipo tecnológico, es de carácter Distrital, lo cual requiere para su implementación el establecimiento de estándares en el manejo de la información y la seguridad informática, lo que depende de la construcción de las sinergias y los consensos interinstitucionales.

En consecuencia, el proceso precontractual se inició con la publicación de pre-pliegos el día 27 de julio y de los pliegos definitivos el 10 de Octubre, definiéndose en principio como fecha de adjudicación el 24 de diciembre de 2009, no obstante en razón de las continuas y numerosas solicitudes de los proveedores en cuanto a la prórroga del proceso, se tomó la decisión de ampliar el plazo de adjudicación para el 26 de Enero del 2010.

### **Avances**

En el cuarto trimestre del 2009, se publicó el pliego de condiciones definitivo y se surtió el 90% del proceso precontractual de la licitación pública SDH-LP- 009-2009.

Paralelo al proceso licitatorio se realizó la revisión de las bases de datos preliminares enviadas por las Entidades, dando como resultado la entrega de la información depurada por parte de:

- En la Secretaría de Educación Distrital, se recibieron 19.173 registros, para un cumplimiento en un 100% con la estructura de datos pactada.
- En la Secretaría Distrital de Salud se recibieron 76.210 registros, cumpliendo en un 100% con la estructura de datos. No obstante se realizó la solicitud de ajuste de registros de información en 3 campos.
- La Secretaría Distrital de Integración Social entregará la información en el formato establecido para su depuración a partir del 4 de Enero de 2010.

Por otra parte, se adelantaron mesas de trabajo con el grupo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el propósito de definir la estrategia de promoción y divulgación de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital y el proceso de convocatoria para el enrolamiento de los usuarios del régimen subsidiado de salud de los hospitales distritales que serán parte del proyecto.

Igualmente, se realizaron cuatro (4) reuniones con el hospital Pablo VI de Bosa, para establecer la estrategia de comunicaciones para la convocatoria que tendrá que reunir aproximadamente 8.300 usuarios del régimen subsidiado que harán parte de la fase inicial del proyecto TCBC. Así mismo, se capacitaron funcionarios del Hospital Pablo V de Bosa, quienes servirán como multiplicadores de la información suministrada sobre el proyecto TCBC.

## 7. SOPORTAR TECNOLÓGICAMENTE 19 SERVICIOS ELECTRÓNICOS INTERINSTITUCIONALES Y AL CIUDADANO

Tipo de Indicador	Indicador – Fórmula -	Valor alcanzado	Explicación del avance
Eficacia Población y su localización  ¿De lo que se planeó, qué se hizo?	No. Servicios electrónicos dispuestos al ciudadano y entidades / No. De servicios electrónicos previstos en el período 2008 - 2012	9 / 19 = 47.3%	Se han dispuesto 9 servicios al ciudadano en especial en materia de impuestos
Eficiencia Tiempo, estándares técnicos, u otras ciudades  ¿Lo que se está haciendo se hace de manera óptima?	Costo Servicios Electrónicos puestos a disposición del ciudadano y entidades (millones de \$) / No. de Servicios electrónicos dispuestos al ciudadano	\$5.688 / 6 = 948,1 millones por servicio dispuesto.	Si bien este valor no es el costo real por servicio, por cuanto a este tema se asocia el mantenimiento de servicios de red, servidores de almacenamiento y software de soporte de bases de datos, este dato finalmente demuestra que el valor respecto al beneficio de consulta de información del ciudadano es bajo. Comparado con 2008, este valor promedio es inferior (\$1.233 millones) para 3 servicios dispuestos.
Efectividad  ¿Con los resultados cómo se transforman realidades?	Ahorros generados a la Admón Distrital por puesta en marcha de servicios electrónicos	\$300 millones anuales por concepto de no impresión de ordenes de pago	Corresponde al ahorro anual generado por dejar de imprimir 120.000 órdenes de pago y documentos asociados para gestionar las mismas. En tanto se conozcan otros ahorros por otros servicios electrónicos puestos a disposición se incluirán.

Se cumplió un 100% del programado para 2009, logrando implementar los 6 servicios electrónicos planeados.

Durante la vigencia se desarrollaron y pusieron en producción los siguientes servicios electrónicos:

- Puesta en producción del Liquidador Predial: permite facilitar los trámites a los contribuyentes en la elaboración de la liquidación para el impuesto predial.
- Puesta en producción del Liquidador Vehículos: permite facilitar los trámites a los contribuyentes en la elaboración de la liquidación para el impuesto de vehículos.
- Puesta en producción de la Consulta e impresión de formularios sugeridos impuestos predial y vehículos: permite descargar el formulario de impuesto predial y vehículos.
- Se puso en marcha el servicio que permite autorizar las órdenes de pago a través del uso de la firma digital por parte de los ordenadores del gasto y responsables de presupuesto: permite a 42 Entidades del Distrito, que producen 120.000 órdenes de pago al año, generar ahorros de aproximadamente \$300 millones anuales a la ciudad por concepto de impresión de documentos, papel, tinta y mensajería.

- Certificaciones de Pago WEB (Predial – Vehículos): Servicio a través del cual los contribuyentes pueden consultar los pagos realizados sobre los impuestos de predial y vehículos ingresando a la página de la Secretaría de Hacienda

- Se puso a disposición del contribuyente el servicio electrónico Liquidador del Impuesto ICA denominado sistema “Simplifica”: permite la presentación de la declaración y el pago electrónico del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros ICA, con su correspondiente declaración de retenciones, destinada en una primera fase a los grandes contribuyentes definidos en la Resolución DDI-238829 del 10 de noviembre de 2009.

Este servicio permite cumplir con las obligaciones tributarias en dos momentos. El primero, permite la liquidación y presentación formal de la declaración tributaria con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información, a través del uso del mecanismo de firma digital administrada por una entidad de certificación abierta. En una segunda instancia, se puede realizar el pago a través del canal PSE, con el respaldo de las entidades financieras que tienen suscrito convenio de recaudo con la Secretaría Distrital de Hacienda.

### III. PERSPECTIVAS

- Se requiere adelantar una revisión del recaudo planeado por gestión antievasión del Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2012, superior a los \$300.000 millones, la cual debe ser revaluada y revisada, así como determinar las perspectivas que presentan otros impuestos en dicha gestión.
- La asignación del Contrato de Tarjeta Ciudadana en enero de 2010 permitirá determinar las proyecciones de la población beneficiada a partir de los resultados de la primera etapa, por lo cual se espera ajustar (reducir) el número de tarjetas a emitir en el período (2.490.000).
- Se espera poner a disposición de los ciudadanos nuevos servicios electrónicos en materia de impuestos, más integrales y que permitan hacer seguimiento por parte del ciudadano respecto del estado de pago de impuestos de los bienes que posee. Al respecto, se pondrá a disposición una nueva página Web con los controles de acceso y seguridades que tienen los portales de administración de recursos. Esto generará nuevos ahorros para la administración por concepto de impresión y mejoramiento de bases de datos.

### IV. Conclusiones

- En términos generales, la ejecución de metas de la entidad es satisfactoria. Sin embargo, los efectos de la crisis económica han afectado la gestión de ingresos tributarios y el crecimiento proyectado en el Plan debe ser revisado.
- A pesar de estas dificultades, las entidades han contado con los recursos para financiar sus metas de Plan de Desarrollo. Prueba de ello es que no todos los recursos dispuestos se han comprometido y se ha generado un nivel considerable de reservas presupuestales.
- A pesar de contar con un gran avance en la generación de propuestas de reformas normativas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, su aprobación depende del Concejo de Bogotá, razón por la cual la Secretaría

Distrital de Hacienda no es totalmente autónoma en la generación de recursos lo cual dificulta que hayan sido formalizados este avance en el reporte de metas.

- Los servicios electrónicos dispuestos significarán en el futuro una fuente de ahorro en gastos, al contar con una única fuente de información del contribuyente.